



VIERNES 12 DE JULIO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 129  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 25/7/2019 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 22, 23 y 24 de Julio de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: ANTONIO JESUS ABAYAY; PEUGEOT 207 COMPACT XT 1.6 5P/2009; IEC722; \$ 109.117 - OSCAR ALBERTO PAREDES; FIAT STRADA WORKING 1.4 8V CABINA DOBLE/2018; AD372YG; \$ 626.745 - MARIA GRACIANA MARTINEZ; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2015; OMI062; \$ 200.098 - OSVALDO JUAN CANALIS; FORD FIESTA 1.6L SE POWERSHIFT 5P/2017; AB968FC; \$ 383.915 - LEANDRO FEDERICO DALMASSO; PEUGEOT 307 XS 1.6 110CV 5P/2010; IOM714; \$ 101.636 - DIEGO DANIEL MANSILLA; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2012; LEV477; \$ 178.522 - RICARDO DANIEL ANDINO; VW AMAROK 2.0L TDI 180CV 4X4 608 /2014; NPF566; \$ 215.937 - JOSE LUIS DOMINGUEZ; VW GOL TREND 1.6 MSI 5P/2017; AB985GX; \$ 262.783 - EDGARD IVAN PEREA ANDINO; CITROEN BERLINGO MULTISPACE 1.6I HDI SX PACK AM5 5P/2011; JZL229; \$ 111.089 - MARIA ELENA POTELE YUNOT; CHEVROLET CAPTIVA 2.0 DIESEL LTZ AUTOMATICA /2010; ISX157; \$ 134.831 - VICTOR DANIEL GONZALEZ; FORD FIESTA 1.6 L SE 5P/2015; OQZ590; \$ 255.926 - HERNAN ALEJANDRO GIRAUDO; RENAULT CLIO MIO CONF PLUS 5P/2013; NJD062; 107.124 - ALICIA LILIANA COMPAGNUCCI; RENAULT NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6 /2014; NLY115; \$ 196.225 - MARTA AMANDA SALOMON; HONDA CRV LX /2010; JGN678; \$ 259.606 - JUAN JOSE GILLIO; IVECO 170 E30TLA21 TRACTOR CON CABINA DORMITORIO/2018; AC707BY; \$ 1.377.500 - NATALIA SOLEDAD

CASTAÑARES; PEUGEOT 308 FELINE THP TIPTRONIC 5P/2016; PMT269; \$ 357.195 - ELIO ALEJANDRO SCOTTO; CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT+/2017; AC131GN; \$ 216.045 - MELISA IVANA CORIA; VW BORA 2.0 4P/2013; MSB690; \$ 224.420 - MAXIMILIANO MURUA; CHERY TIGGO 1.6 CONFORT /2016; AA366WN; \$ 359.403 - MARCELO NORBERTO APARICIO; FORD KA FLY VIVAL 1.0L 3P/2011; JPT415; \$ 130.311 - CAROLINA MARIA CIANCIA; TOYOTA HILUX 4X2 D/C SRV 2.8 TDI 6 A/T /2018; AD039FC; \$ 1.395.059 - ROBERTO GONZALO ARATO; VW VENTO 1.4 TSI BM TECH 4P/2017; AC168CH; \$ 466.451 - ADRIAN OMAR BASUALDO; CHEVROLET COBALT 1.8 N LTZ A/T 4P/2013; MUC637; \$ 156.678 - IGNACIO MOISES CHINELLATO; FIAT PUNTO ESSENCE 5P/2011; KAX075; \$ 106.932 - FABIAN ARIEL ILLUMINATI; RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6 4P/2015; PAO957; \$ 265.394 - MARIA ELENA MIRETTO; CHEVROLET ONIX 1.4 NLTZ /2013; \$ MZU391; 245.065 - RODRIGO HERNAN BARBOZA; PEUGEOT 208 ACTIVE 1.6 5P/2018; \$ AD120YA; 399.107 - CARLOS MAXIMILIANO CEPEDA; PEUGEOT 207 COMPACT XS1.4 5P/2010; INC407; \$ 103.886 - JOSE LUIS PALACIOS; CHEVROLET AGILE 1.4LT 5P/2011; JYS912; \$ 86.863 - ANDREA ROBERTA CHIARINI; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; AB660DG; \$ 351.611.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 8.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 05/07/2019 -

1 día - N° 218097 - \$ 1407,66 - 12/07/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y confor-

### SUMARIO

REMATES .....	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS .....	Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS .....	Pag. 2
CITACIONES .....	Pag. 6
SENTENCIAS .....	Pag. 14
REBELDÍAS .....	Pag. 15
NOTIFICACIONES .....	Pag. 15
USUCAPIONES .....	Pag. 15

me artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra TELLO GAITAN, ELIO IVAN, el día 25/7/2019 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, un automotor marca CHEVROLET, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo MERIVA GL 1.8, modelo/año 2008, en el estado que se encuentra y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 22, 23 y 24 de Julio de 10 a 13 y 14 a 16 hs. Base \$ 185.000. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 8.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 05/07/2019.-

1 día - N° 218282 - \$ 673,76 - 12/07/2019 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 29897/1994) con fecha 01 de marzo de 2019, se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y la

regulación de honorarios, con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo de cinco días. Se hace saber que la publicación de los edictos deberá hacerse por dos días y sin previo pago, de acuerdo al art. 146 del CPR. Publíquese en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días.-----Buenos Aires, 16 de abril de 2.019.-----

2 días - N° 218106 - s/c - 12/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 39ª-Con Soc 7 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "CEBALLOS, RODRIGO MARTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8318688), por SENTENCIA N° 7 del 18/6/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rodrigo Martín Ceballos, DNI 28.273.558, CUIT N° 20-28273558-0...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Cra. Fabiana Elizabeth del Valle Caminos, con domicilio Durarte Quirós 2869 7° piso "D", de esta ciudad (Tel. 351-2426524)- Lunes a viernes de 9 a 15 hs, hasta el día 9 de Agosto de 2019.

5 días - N° 217208 - \$ 847,30 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos MADALU S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8325762, dispuso por Sentencia N° 175 del 12.06.2019 la apertura del concurso preventivo de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, inscripta en el Reg. Púb. de Cba, el 09/08/12, Matrícula N°12346-A, con sede social en Rivera Indarte N° 274 de esta ciudad. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 25/09/2019, inclusive.

5 días - N° 217209 - \$ 787,85 - 15/07/2019 - BOE

FE DE ERRATAS EDICTO N° 214591 SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33) de autos: "MARCHISIO, MIRCO YOFRE – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167). Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Lujan Medina, en los autos caratulados "MARCHISIO, MIRCO YOFRE – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33). - Villa María, 31/05/2019. - Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ... III) Fijar hasta el día 30/08/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de

verificación de créditos al Síndico que resulte designado.-... Fdo.: Fernando Martín Flores, Juez.-  
5 días - N° 217604 - \$ 1179,40 - 17/07/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 1 de julio de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "SANTOS, CRISTINA FABIANA – QUIEBRA PEDIDA (EXTE. 8227421)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 4, se notifica la siguiente resolución: " SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CUATRO.- San Francisco, siete de junio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Declarar en estado de QUIEBRA a la Sra. CRISTINA FABIANA SANTOS, D.N.I. n° 20.699.463, con domicilio real denunciado en autos en calle Marconi 671 dpto. 5 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba (...) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico. (...) XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 26 de Agosto de 2019, debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Síndico: Cerino, Daniel Rodolfo – Domicilio: General Paz 484 (San Francisco)

5 días - N° 217143 - \$ 2604,15 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez. a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Saúl Domingo Silvestre (PAT). Autos: "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO- LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES- CIAS DE SEGURO)- EXPTE. N° 7940274" Mediante Sentencia N° 231 de fecha 02/07/2019, dispuso modificar los plazos fijados por Sentencia N° 132 del 06/05/2019, y hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 18 de octubre de 2019 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el órgano liquidador se encuentra a cargo de los Cdres. Raúl Oscar Varela Quetglas, Leonardo Perona y Juan Manuel Villagra, con domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB." Asimismo, por Decreto de fecha 12/06/2019 se dispuso que "todos los pagos, aportes, saldos y toda otra suma de dinero que por cualquier concepto deban pa-

garse al Fideicomiso en liquidación, deben ser efectuados en la cuenta de uso judicial abierta para los referidos autos en el Banco de Córdoba S.A. Sucursal Tribunales N° 922/3331109 - CBU: 0200922751000003331192. oF. 04/07/2019.

5 días - N° 217893 - \$ 3432 - 15/07/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. Fernanda Bentancourt, Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "INVERSORA ARGENTUM S.A.- QUIEBRA PEDIDA- EXPTE. N°: 7758588", hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 50. RIO CUARTO, 13/06/2019...Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la sociedad "INVERSORA ARGENTUM S.A" (CUIT N° 30- 71246519/7), Matrícula Nro. 12663 – A -, con domicilio en calle Sobremonte 1585, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba... 15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día 23 de Agosto de 2019 (art. 88, última parte, L.C.Q.)- ... 16) Fijar como fecha hasta la cual la sindicatura podrá presentar el Informe Individual del art. 35 de la LCQ, el día, 7 de Octubre de 2019.- ... 17) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la LCQ el día 23 de Octubre de 2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.-... 18) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el órgano sindical (art. 39 L.C.Q.) el día 21 de Noviembre de 2019.-... 19) Hacer saber a la sindicatura que deberá dar cumplimiento en tiempo y forma al informe que preceptúa el art. 190 de la Ley N° 24.522.- ... 20) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522." Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt – Juez. Síndico designado: Contador Daniel Jorge Baccino, Mat. 10 – 03437- 0 (CPCECBA), con domicilio en calle Fotheringham N° 40 Piso 2 Dto 7, Río Cuarto (Córdoba).

5 días - N° 218063 - \$ 6067,75 - 16/07/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA, CHRISTIAN ARMANDO para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.); autos "EXpte: 7943609- PEREYRA, CHRISTIAN ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Córdoba, 27/06/2019.- Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago. JUEZ. CAFURE, Gisela María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 217744 - \$ 172,74 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 34º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Alberto ARRI, en autos "ARRI, MARCELO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8330610, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,06/06/2019.Fdo. CARRASCO Valeria A.- Juez; PALA de MENENDEZ, Ana María - Sec.

1 día - N° 216993 - \$ 116,16 - 12/07/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sect. N°1, Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSE CIPRIANO o CIPRIANO JOSE OLIVA y MODESTA JOSEFA OLIVA VIUDA DE OLIVA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "OLIVA, JOSE CIPRIANO Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N°:2360511", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza Dra. Sandra Elizabeth Cuneo; Secretaria Dra. Laura Raquel Urizar. Oficina: Villa Dolores,25/06/2019.-

1 día - N° 218011 - \$ 156,75 - 12/07/2019 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Jueza del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Elvira Josefa Margarita COSTAMAGNA D.N.I. 7.168.998 y Esmildo Francisco Juan BARONE D.N.I. 6.399.898 en los autos: COSTAMAGNA, ELVIRA JOSEFA MARGARITA - BARONE, ESMILDO FRANCISCO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte 8443314, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. MUSSO, Carolina-

JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 218051 - \$ 220,71 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, de 51 Nominación, en autos caratulados "OCHONGA, TOMAS ROMUALDO - PIÑERO, ANACLETA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 7593704", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. OCHONGA, Tomas Romualdo y Sra. PIÑERO, Anacleta Josefa para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, Juez; Dra. LEDESMA, Viviana Graciela, Secretaria.

1 día - N° 218104 - \$ 434,20 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2, RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. MARIO ALBERTO ROJAS D.N.I. N°: 10.950.625, en autos caratulados: "EXpte: 8087571 - ROJAS, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 21/05/2019. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez/a de 1ra. Instancia – FERRER MOYANO, Victoria - Prosecretario/a letrada.

1 día - N° 218176 - \$ 313,58 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 28va.Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "OMAR, URSULA ESTRELLA – BORDA GARATE, JUAN ANTEPORTAN Declaratoria de Herederos Expte. N° 6196524, CITese Y EMPLACESE a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. URSULA ESTRELLA OMAR DNI N° 2.461.082 y JUAN ANTEPORTAN BODA GARATE Cedula de Identidad N° 45.291, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC) Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).- Cba 25/04/2019. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ; ELLERMAN, Ivan - SECRETARIO.-

1 día - N° 217370 - \$ 252,28 - 12/07/2019 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ÁNGEL MUCCINI Y MARIA ELENA HERRERO en los autos caratulados: "HERRERO, MARIA ELENA – MUCCINI, ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6980848)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 17 de mayo de 2019. Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –; ESPINOSA, Horacio Miguel –SECRETARIO/A JUZGADO- NOLTER, Carlos Enrique – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 217462 - \$ 200,62 - 12/07/2019 - BOE

RIO CUARTO, 21/06/2019.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. 11, en autos: "8297456 - VIGLIOCCO, ALEJANDRA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Alejandra Marcela VIGLIOCCO D.N.I. 17.628.608, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: Dras.: Mariana MARTINEZ DE ALONSO – JUEZ – Carla V. MANA – SECRETARIA.-

1 día - N° 217469 - \$ 136,66 - 12/07/2019 - BOE

RIO CUARTO, 19/06/2019.- La Sra. Juez. Del Juzgado C.C. FAM. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec.1, en autos: " 8358373 - GUALTIERI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Miguel Angel GUALTIERI D.N.I. 6.659.259, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: Dres.: Magdalena PUYERREDON – JUEZ – Marcial J. RODRIGUEZ ARRIETA – SECRETARIO.-

1 día - N° 217514 - \$ 145,68 - 12/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y de Flia. de 2º Nom. Sec. 3 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante, ROSA FRANCISCA VALENTINO, D.N.I. N° 3.417.569, en autos caratulados "VALENTINO, ROSA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - EXPTE.Nº 8353255", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N, Ley 26.994.- Río Cuarto, 24/06/2019.- BETANCOURT, Fernanda. Juez/a de 1ª Instancia. VALDEZ MERCADO, Anabel. Secretario/a Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - Nº 217600 - \$ 223,58 - 12/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEHTINEN, RICARDO VICTOR a comparecer en los autos caratulados "LEHTINEN RICARDO VICTOR -declaratoria de herederos nº8047715 por el termino de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria nºuno Dra. Almada y Dra. Delfino.MORTEROS

5 días - Nº 217712 - \$ 504,95 - 18/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Florencio Morales y Estelita Maria Costanzo a comparecer en los autos caratulados MORALES, FLORENCIO - COSTANZO, ESTELITA MARIA - declaratoria de herederos nº8264194 por el termino de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria nºuno Dra. Almada y Dra. Delfino. MORTEROS

5 días - Nº 217717 - \$ 593,10 - 17/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anita Concepcion Corrado a comparecer en los autos caratulados CORRADO, ANITA CONCEPCION - declaratoria de herederos nº8294863 por el termino de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria nºuno Dra. Almada y Dra. Delfino. MORTEROS

5 días - Nº 217720 - \$ 509,05 - 17/07/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ANTONIO GUARDIOLA" en autos caratulados "GUARDIOLA, ANTONIO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. Nº 8305381), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. RABANAL, María de los Ángeles – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Marcos Juárez, 25/06/2019.-

1 día - Nº 217747 - \$ 238,75 - 12/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8339933 - - JUAREZ, HUGO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzg. 1a. Inst. y 16a. Nominación Civil y Civil. CORDOBA, 02/07/2019. Proveyendo al escrito inicial, a fs. 8, 12 y 16: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del señor Hugo Dante Juarez DNI:12.745.657. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - Nº 217749 - \$ 208,82 - 12/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO CÁNDIDO PONTE, DNI 3.461.173 y MAFALDA MARÍA FONTANA, DNI 7.140.652, en los autos caratulados "PONTE, ALBERTO CÁNDIDO-FONTANA, MAFALDA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 7841231" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/07/2019. Juez: MIRA, Alicia del Carmen. PROSECRETARIA LETRADA: SAMAME, María Virginia

1 día - Nº 217892 - \$ 158,39 - 12/07/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º inst C.C.F 1º NOM. SEC 2 en autos HENZE, CARLOS DIONICIO-PICCO, ELENA ÁNGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8142401. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes HENZE CARLOS DIONICIO DNI 6521812 y PICCO ELENA ÁNGELA, DNI 7567854 por edicto publicado por 1 día en el BO de la Prov de Cba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cód Civ yCom).

1 día - Nº 217926 - \$ 151,83 - 12/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENCIO FELIPE BARRIOS, en autos caratulados BARRIOS, FLORENCIO FELIPE – HERENCIA VACANTE – EXPTE. Nº 8324191 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina.

2 días - Nº 217932 - \$ 229,86 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CASTRO, LUIS AROLDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7824578 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Aroldo o Luis Haroldo Castro DNI: 6.482.522, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 21/06/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia

1 día - Nº 217933 - \$ 127,23 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINE, ANDRES en autos caratulados DOMINE, ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7860784 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/06/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - Nº 217934 - \$ 105,09 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIO MISSANA en autos caratulados LATTANZI, MARIA ESTER – MISSANA VICTORIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5490812 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 01/07/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - Nº 217935 - \$ 114,11 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: LEONI RITA ELSA - TESTAMENTARIO Expte. N° 7953934, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RITA ELSA LEONI, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Cordeiro, Clara María.- (Juez) - Dra. Holzwarth, Ana Carolina (Secretaria). Cba. 28/03/2019

1 día - N° 217936 - \$ 116,98 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADULIA QUEVEDO, D.N.I 0.424.162 en autos caratulados QUEVEDO, ADULIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8261532 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/06/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo - Prosec: Origlia, Paola Natalia.

1 día - N° 217937 - \$ 113,70 - 12/07/2019 - BOE

BELL VILLE, 01/07/2019. El Sr. Juez de 1ra Instancia C. C. y Flia. 1ra Nominación, Secretaria 2da de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don JUAN JOSÉ PÉREZ, en autos caratulados: "Pérez, Juan José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7653029, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ DE 1RA INSTANCIA) - ZUAZAGA, Mara Fabiana (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 217948 - \$ 223,58 - 12/07/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Héctor VILLALON DNI 6.439.606, en autos caratulados "VILLALON Héctor -Declaratoria de Herederos" Expte 8328275 , para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 04/06/2019 Fdo. Susana E. MAR-

TINEZ GAVIER -Juez -Victoria FERRER MOYANO Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 217955 - \$ 165,36 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANDUAY HERMOSINDA - CHAVARRÍA RAFAEL GUADALUPE, en autos SANDUAY HERMOSINDA - CHAVARRIA RAFAEL GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 7463991, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Cosquín, 18-3-2019- DR. JUAN MANUEL CAFFERATA: JUEZ.- DR NELSON ÑAÑEZ:SECRETARIO

1 día - N° 217938 - \$ 124,77 - 12/07/2019 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1º Inst. C.C. y Flia., 4º Nom. Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ANIBAL TEODORO SOSA, DNI 3.855.574 y ELVIRA BASSANI, DNI 7.797.927, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SOSA, ANIBAL TEODORO - BASSANI, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8339432) 28/06/2019. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ / MUSSATI, Mario César PROSECRETARIA.

1 día - N° 217981 - \$ 141,99 - 12/07/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GABRIEL RUSSO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RUSSO GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8329019- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 27/06/2019.-

1 día - N° 218008 - \$ 96,07 - 12/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PETITI, DANIEL ALFREDO para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "PETITI, DANIEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8084356", bajo apercibimiento

de ley. Fdo: Juez - Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz - ProSec. Arasenchuk, Erica Alejandra. Oliva - 02/07/2019.

1 día - N° 218021 - \$ 168,64 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 32º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ GRACIELA JUANA, en autos caratulados: DIAZ, GRACIELA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expt: 7946924 para que en el término de 1 día siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/06/2019. Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA de SOLER Elvira Delia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 218027 - \$ 138,30 - 12/07/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante INES VICTORIA CONRERO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CONRERO INES VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8342878- Dr.MONJO SEBASTIAN-JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 02/07/2019.-

1 día - N° 218028 - \$ 102,22 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. CCCyF de la 2da. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ZULLI PATRICIA RAQUEL por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr. Edgard AMILGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia)-Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "ZULLI, PATRICIA RAQUEL-Declaratoria de Herederos"(Expte. 8319088).-Marcos Juárez, 05 de Julio de 2019.-

1 día - N° 218114 - \$ 291,44 - 12/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ y Com. de 5º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. Miguel Hipólito Rabbia, DNI: 02.967.109 y Ana Magdalena Dalmaso, DNI: 07.773.977 (autos: RABBIA, Miguel Hipólito y DALMASO, Ana Magdalena- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°7842535) para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2.340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial. Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flia. Notifíquese. Fdo: CUESTA, Gabriela –Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia Río Cuarto 19 de Junio de 2019.

1 día - N° 218149 - \$ 405,92 - 12/07/2019 - BOE

LABOULAYE, el Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARÍA ELENA LÓPEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "LOPEZ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8435347". Dr. Ignacio A. SABIANI ZAPATA - Juez; Dra. Karina S. Giordano - Secretaria. Of. 01/07/2019.

1 día - N° 218150 - \$ 276,86 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 49a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDREA RITA FERNANDEZ, DNI. 20.407.913 en autos: "FERNANDEZ, ANDREA RITA - Declaratoria de Herederos- Expte. Nro.8202199", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 5 de junio de 2019.- Fdo: Dra. María Inés Piva – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 218180 - \$ 293,06 - 12/07/2019 - BOE

## CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIA -Presentación Múltiple Fiscal (7952023)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500092572019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIA, DNI 967428 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 214005 - \$ 1404,90 - 16/07/2019 - BOE

Juz Civ Com y Fam de 6 Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Salabrey Norma Gloria - present múltiple fiscal" (Expte 7354295) tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I.P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 05/06/2019... cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Galizia, prosecretaria

5 días - N° 215963 - \$ 1439,75 - 16/07/2019 - BOE

Juz Civ Com y Fam de 6 Nom Sec Única de ejecución Fiscal , en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Benitez Ana Elizabeth - present múltiple fiscal" (Expte 7382740) tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I.P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019...cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Dra Martinez de Alonso, Juez, Dra Galizia, prosecretaria

5 días - N° 215964 - \$ 1415,15 - 16/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO PAULA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361128. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PRADO PAULA BEATRIZ , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217025 - \$ 1406,95 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAHUI BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361126. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GAHUI BEATRIZ , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217031 - \$ 1382,35 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTEBAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361131. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTEBAN PABLO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217032 - \$ 1413,10 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399880. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217033 - \$ 1425,40 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARAUELO ELZA DELFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399889. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FARAUELO ELZA DELFINA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217038 - \$ 1425,40 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN D.N.I. 18.015.934 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍ-

TESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217046 - \$ 1242,95 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA, FLAVIA NOELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208788; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SORIA, FLAVIA NOELIA D.N.I. 27.870.998 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217061 - \$ 1226,55 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA, LUIS ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826665; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LUDUEÑA, LUIS ALEJANDRO D.N.I. 21.966.534 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217064 - \$ 1238,85 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYBAR, GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826646; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena:

CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos AYBAR, GUSTAVO D.N.I. 20.438.980 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217068 - \$ 1201,95 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PASCUAL, PEDRO AGUSTINS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826637; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PASCUAL, PEDRO AGUSTIN D.N.I. 22.561.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217071 - \$ 1232,70 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANA ATILIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399894. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORELLANA ATILIO ARGENTINO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217076 - \$ 1433,60 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TATA, SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481882; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TATA, SERGIO D.N.I. 12.212.146 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217077 - \$ 1193,75 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ADELAIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399899. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ADELAIDA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217080 - \$ 1413,10 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, RAUL ROBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376524; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FARIAS, RAUL ROBERTO D.N.I. 73645.479 Y AGUILANTI, BLANCA ROSA D.N.I. 5.122.867 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217087 - \$ 1324,95 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399903. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217089 - \$ 1425,40 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821369; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GOMEZ, JOSE LUIS D.N.I. 18.231.915 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217091 - \$ 1210,15 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, MARCELA INES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525993; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley

9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREYRA, MARCELA INES D.N.I. 20.532.895 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217097 - \$ 1230,65 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, ARMANDO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826710; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FERREYRA, ARMANDO IVAN D.N.I. 31.054.209 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217101 - \$ 1234,75 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN, DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526027; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JUAN, DARIO D.N.I. 40.162.590 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217119 - \$ 1189,65 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, JESUS ALDO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706857;



que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos RODRIGUEZ, JESUS ALDO D.N.I. 13.380.089 y TREVISAN, MARIA CRISTINA D.N.I. 12.019.099 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 217121 - \$ 1337,25 - 12/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 1856080), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$3741,30), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008740346, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO - PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA-OTRO DECRETO:"Cruz del Eje, 13/10/2017. Téngase presente la aclaración formulada en relación al monto demandado. Notifíquese el presente, conjuntamente con el

proveído de citación inicial.FDO DIGITALMENTE: AGUIRRE de SOTOMAYOR, María Piedad IvanaPROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 217167 - \$ 3290,90 - 16/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399968. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217325 - \$ 1394,65 - 15/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVAMAN ALBERTO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399970. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SILVAMAN ALBERTO MIGUEL ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217327 - \$ 1454,10 - 15/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO" exp 8400004. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RODOLFO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 217329 - \$ 1421,30 - 15/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EVARISTO CARLOS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7339583 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñalosa esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: LOPEZ EVARISTO CARLOS DNI 6548715, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 217534 - \$ 2308,95 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Pe-

ñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y EHC EVARRIA DE MOYANO YOLANDA AIDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5º último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 217543 - \$ 3352,40 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARY JACINTA LIBIA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7817539 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARAY JACINTA LIBIA LC 3168498, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5º último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 217545 - \$ 3133,05 - 16/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS PAOLA ELIZABETH – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7230881. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25 de junio de 2019.- ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, prosec

3 días - N° 217609 - \$ 651,06 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACEVEDO GRECIA STEFANIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7897658. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/06/2019. ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ....Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, prosec

3 días - N° 217612 - \$ 642,45 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBARUTO VELIA COSTANTINA – EJECUTIVO FISCAL – EX-

PEDIENTE N° 7848545. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 27 de marzo de 2019.- ...cítese y emplácese a los herederos de Gambaruto Velia Costantina en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.- Fdo: Peralta Jose, juez- Anabella Marchesi, prosec

5 días - N° 217615 - \$ 1286 - 16/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUEVAS RODOLFO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136071), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4638,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009842705, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 217757 - \$ 2708,70 - 18/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZ. 1º INST. C. C. FAM. 2da NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038307- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CASTRO, MARIA LUCILA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Castro Maria Lucila decretando "VILLA DOLORES, 14/03/2019.- Atento el diferimiento de aportes ley 6468 previsto por ley 9225, provéase a la demanda incoada: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de la SUCESION INDIVISA DE CASTRO, MARIA LUCILA .- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma que se demanda con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín oficial" por el término de ley, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado."Fdo. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 217773 - \$ 2386,85 - 17/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ RODRIGUEZ MARIA XIMENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6367934), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$9357,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010525365, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 217780 - \$ 2727,15 - 18/07/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLENASIO, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 7965819", RIO CUARTO, 28/02/2019. Cítese y emplácese al demandado Sr. Plenasio Carlos Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 217802 - \$ 1324,95 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463688)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217810 - \$ 2270 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463686)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217811 - \$ 2224,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463685)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217814 - \$ 2239,25 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463683)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217817 - \$ 2175,70 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463682)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.

FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217821 - \$ 2265,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463689)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217911 - \$ 2224,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463692)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado

de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217917 - \$ 2185,95 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARCELO RAFAEL ELOY que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCELO RAFAEL ELOY s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463690)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARCELO RAFAEL ELOY para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217919 - \$ 2222,85 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463693)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese.

guese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 217921 - \$ 2179,80 - 18/07/2019 - BOE

EDICTO: En autos "MALUF, MARIANA ALEJANDRA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte.6047749)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 51 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2018. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo LEDESMA Viviana Graciela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Se cita a todos los que se consideren con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de que se presuma que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLES A USUCAPIR: Tres inmuebles ubicados en la Localidad de Río Ceballos, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designan de la siguiente forma:a)Lote n° 1, manzana n° 6, Sección I, con superficie de 492,22 mts2, compuesto de 17,33mts. de frente al O. lindando con calle Lonardi; 27,90 mts. al N. lindando con Pasaje El Suquia; 16,92 mts al E. lindando con lote 21 y 29,81 mts. al S. lindando con lote 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n° 130409647295.b)Lote n°2, manzana n° 6, Sección I, con superficie de 459,97 mts2, compuesto de 15mts. de frente al O lindando con calle Lonardi; 29,81 mts. al N. lindando con lote n°1; 15,09mts. al E. lindando con lote 21 y 31,52mts. al S. lindando con lote 3. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n° 130409647309.c)Lote n°3,

manzana n° 6, Sección I, Superficie 485,70mts2, compuesto de 15 mts. de frente al O. lindando con calle Leonardi; 31,52 ms. al N, lindando con lote 2; 33,24 mts al S. lindando con lote 4 y 15,10 mts. al Este linda con lote 21. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n° 130409647317.

10 días - N° 214802 - \$ 7192,70 - 15/07/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG.DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2°"CETROGAR S.A. C/GONZALEZ MARTIN ANGEL (EXPTE: 7244477)CORDOBA, 10/06/2019.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a lo solicitado: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley.-Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH, María Alejandra (ProSecretaria)

5 días - N° 215263 - \$ 1937,80 - 15/07/2019 - BOE

JUZG.1A INST.CIV.COM.22A NOM-SEC. "CETROGAR S.A. C/CANISARIS MATIAS EZEQUIEL (EXPTE: 7041644) CORDOBA, 05/06/2019. Proveyendo a fs 21: Agréguese oficio diligenciado del Juzgado Federal y cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Matías Ezequiel Canisaris a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: ASRIN, Patricia Verónica (Juez); ISAIA, Silvia Cristina (Secretaria)

5 días - N° 215264 - \$ 2126,80 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIVIL Y COMERCIAL DE 24A NOM-SEC. Cita y emplaza a los herederos de EDIE ANTONIO TILOCHI en los autos "SCHUVARTEN, LILIANA ELENA Y OTRO C/ TILOCHI, EDIE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL" Expt N°6538946a fin de que, en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 18/06/2018.Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ, Julio Mariano-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 215709 - \$ 791,95 - 12/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "MORELL, Renzo F.c/RODRIGUEZ, Viviana G. y otros -Ordinario -Acción Revocatoria Pauliana (Expte. n° 5859944) cita y emplaza a los herederos del Sr. EMILIO RODRIGUEZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba.,10/05/2019.- Fdo.: Angela M. Vinti -juez, Silvia A. E. Guerrero -prosecretaria.-

5 días - N° 216730 - \$ 636,15 - 16/07/2019 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3, de San Fco., en los autos: "MELANO, CECILIA C/ OLIVERA, HECTOR EDGARDO Y OTROS - ABREVIADO" (Expte. N° 7794759 - Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10 de junio de 2019... Cítese y emplácese a los sucesores de la code mandada María Elisa MEDINA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" en los términos del artículo 164/165 del C. de P.C... Notifíquese.- FDO.: CHIALVO, Tomás Pedro - JUEZ; ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz - SECRETARIA.-

5 días - N° 217083 - \$ 1089,20 - 16/07/2019 - BOE

La Sr juez de 1era Ints y 6ta Nom Sec 11 Rio IV Dra Mariana Martinez de Alonso en autos Molteni Norma Leticia c/Bosch Maria Elena y otros Abreviado Expte 6610694 ordeno Cítese y Emplácese a los herederos de NORMA LETICIA MOLTENI para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese

5 días - N° 217092 - \$ 425 - 16/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACOSTA, NESTOR DANIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8253121) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de ju-

ramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo"- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 217211 - \$ 1007,20 - 15/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 2 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GODOY, JAVIER RAUL – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7928670) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA 13/06/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado GODOY JAVIER RAUL DNI N° 30.901.860 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Alejandra Fatima Garrido, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 217213 - \$ 1441,80 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en Autos caratulados: "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAMAGNONE, Diego Oscar – TITULOS EJECUTIVOS- OTROS" - Expte. N° 6129382, resolvió que se cite y emplase al Sr. Tamagnone, D.N.I. 14.278.813, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y se lo cite de remate conforme al proveído de fecha 06/06/16, para que en el mismo término oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento. Cba, 19/12/2016 Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez – María Inés Ferreyra, Prosec. Letrado.

5 días - N° 217398 - \$ 871,90 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. De Flia. de 6ta Nom. de Córdoba, en los autos MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR-CONT- "DE REEMBOLSO – CUERPO" EXP 8267808,... Proveyendo a la demanda de reembolso incoada. Admítase. Imprimase el trámite previsto por el 812 y ss del CPCC. Cítese y córrase traslado al Sr. Daniel Alejandro Schiavo por veinte días (art. 163 del CPCC) quien, en caso

de oposición, deberá ofrecer en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, de conformidad al art. 510 y sig. del CPC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a cuyo fin y conforme lo actuado en los autos Expte181217, publíquense edictos en la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC. CORDOBA, 03/05/2019.Fdo.Juez: MENTA, Marcela A. Prosec: BUSTOS M., José A.

5 días - N° 217401 - \$ 1109,70 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en Civ. y Com. de 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Y.P.F. S.A. c/ GIORDANO, Francisco Epifanio - ORDINARIO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 4041056) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/08/2017. Agréguese la documental acompañada. Sin perjuicio de la oportuna acreditación en forma de la circunstancia denunciada, téngase presente la denuncia de fallecimiento del demandado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, FRANCISCO EPIFANIO GIORDANO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin emplácese a la actora para que denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. HALAC GORDILLO, Lucila Maria-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORNET, Roberto Lautaro-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 217459 - \$ 2077,30 - 17/07/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "HERRERA SOFIA NATALIA C/ RED DE ASISTENCIA GLOBAL SRL Y OTROS – ORD – DESPIDO EXPTE 7962453", cita y emplaza a los Sres. German Dario Funes y María Victoria Racagni a los fines de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal y a la audiencia de conciliación designada para el día 06 de Agosto de 2019 a las 08.50 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrán citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del termino de 2 dias (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Julian Carnicero (secretario).

5 días - N° 216729 - \$ 2089 - 12/07/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta (5°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, en los autos caratulados: "SANTILLÁN, Rita Indalecia – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 3856574); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y TRES (63). Córdoba, 26/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Rita Indalecia Santillán, DNI: 4.292.182, en contra de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta, y en consecuencia, declarar que desde el día 18/03/2000 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Héroes de Vilcapugio n° 1671 (Ex calle Franklin 53), barrio Yofre Norte, de ésta ciudad de Córdoba, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: sobre su parte Norte: A-B= dieciséis metros treinta y cinco centímetros (16,35 mts.); al Este: B-C= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); al Sur: C-D= dieciséis metros treinta y cinco (16,35 mts.); al Oeste: D-A= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); lo que constituye una superficie total de ciento seis metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados (106,28 m2), y que es parte de una superficie mayor que se encuentra inscripta en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta como Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado desig. con el n° 12 de la Manzana 1 del Barrio Yofre, suburbios NE de éste Municipio, que de conformidad al plano respectivo mide: 8 mts. de fte. Por 31 mts. de fdo., o sea 248 mts<sup>2</sup>, lindando al N, lote 13; al S, lote 11; al E, calle Franklin; y al O, lote 24. Se sitúa sobre la expresada calle Franklin entre las de Juárez Celman y Avda. Las Malvinas, distando de la primera 40 mts., bajo la matrícula n° 933.501, Dominio 30.531, tomo 150 del año 1959.- 2. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.- 3. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 4. Costas por el orden causado.- 5. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40) hasta tanto exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia"- Fdo: Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez.-

10 días - N° 216369 - \$ 9263,20 - 16/07/2019 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de la SRA. MORENO, MARIA ESTHER, DNI 4.131.248, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "RUIZ DAGHERO EZEQUIEL NICOLAS C/ MORENO MARIA ESTHER - EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 6091958". Cba. 14/06/2019. Juez: ALDO, R.S. NOVAK. Sec: GISELA M. CAFURE.

5 días - N° 217809 - \$ 769,40 - 17/07/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

ACTA NÚMERO CUATRO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- En la ciudad de Córdoba a cuatro días del mes de julio de dos mil diecinueve se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Sonia Lucía ZILBERBERG, Edith A. VIDELA de BARONE, Manuel CORNET, Carlos Pascual SCHRODER y José Luis VERCELLONE.- Y VISTO: La solicitud formalizada el día 28 de junio de 2019 a las 12:30 horas, por los Abogados Jubilados: Dres. Mario Francisco ROBLEDO, Carlos Alberto ALEGRET, Mirta Nilda TEJERINA y Telma Evelina SANCHEZ, mediante nota que reza: Córdoba, 28 de junio de 2019 – "ROBLEDO MARIO FRANCISCO, DNI N° 7.973.712, ALEGRET CARLOS ALBERTO, DNI N° 7.977.950, MIRTA NILDA TEJERINA DNI N° 4.770.954 y SANCHEZ TELMA EVELINA, DNI N° 10.435.936, abogados jubilados, se dirigen a la honorable Junta Electoral, solicitando reserva de Nombre, Número y Color de lista electoral, para participar en las elecciones del 6 de septiembre del corriente año, para renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, por el estamento de los abogados jubilados, designando a la misma como Lista Uno (1), Color Naranja, denominada "COMPROMISO PREVISIONAL" constituyendo domicilio especial para todos los efectos legales en Pasaje Santo Tomás 335, Planta Baja de ésta Ciudad.-..." Firmas ilegibles con sus respectivas aclaraciones y números de documento nacional de identidad.- Y CONSIDERANDO: I) Que el

tema sometido a consideración es competencia de esta Junta Electoral atento a lo dispuesto en el apartado VIII de la Resolución n° Resolución n° 49476 de fecha 3 de abril de 2019. II) Que no existe impedimento legal alguno para acceder a la reserva del Nombre o Denominación de Lista, Color y Número para las elecciones a cumplirse el día 6 de septiembre del corriente año. III) Que dicho resguardo debe realizarse condicionado al efectivo pedido de Oficialización de Lista y cumplimiento de todos los recaudos legales, razón por la cual la medida condicionada mantendrá su vigencia hasta las trece (13) horas del día 19 de julio del presente año. IV) En caso de no cumplirse la condición, los elementos en resguardo quedarán automáticamente liberados para uso y disponibilidad de quien lo solicite. Por todo ello la Junta Electoral, RESUELVE: 1°) Hacer lugar a los pedidos de reservas precedentemente referenciados, bajo las condiciones determinadas en los apartados III) y IV) de la presente Acta. Protocolícese, hágase saber, dése copia. Sin más y para constancias firman los integrantes de la Junta Electoral en el lugar y fecha arriba indicado.

1 día - N° 218216 - \$ 1525,88 - 12/07/2019 - BOE

ACTA NÚMERO CINCO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. En la ciudad de Córdoba a cuatro días del mes de julio de dos mil diecinueve se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Sonia Lucía ZILBERBERG, Edith A. VIDELA de BARONE, Manuel CORNET, Carlos Pascual SCHRODER y José Luis VERCELLONE. Y VISTO: La solicitud formalizada el día 1 de julio de 2019 a las 12:30 horas, por los Abogados Jubilados: Dres. Antonio Miguel Andrés BURGOS (DNI n° 7.692.339), Cira Amanda DIAS (DNI n° 5.882.587), Carlos LIPRANDI GORDILLO (DNI n° 6.499.245) y María del Carmen MERCADO (DNI n° 3.761.689), mediante nota que reza: Córdoba, 1 de julio de 2019 – ... "Los abajo firmantes abogados jubilados pertenecientes a esa Institución Previsional en Córdoba, venimos en solicitar reserva del N° 3 (tres) color Celeste y Blanco y con la denominación "Reafirmación Previsional" para participar como lista en las elecciones de autoridades de la Caja por el estamento de Jubilados y a celebrarse el seis de Setiembre del cte. año. Constituimos domicilio a los efectos de la presente en Boulevard Illia 49-3°C – Córdoba – 5000"....- Firmas ilegibles con sus respectivas aclaraciones y número de documento nacional

de identidad.- Y CONSIDERANDO: I) Que el tema sometido a consideración es competencia de esta Junta Electoral atento a lo dispuesto en el apartado VIII de la Resolución n° Resolución n° 49476 de fecha 3 de abril de 2019. II) Que no existe impedimento legal alguno para acceder a la reserva del Nombre o Denominación de Lista, Color y Número para las elecciones a cumplirse el día 6 de septiembre del corriente año. III) Que dicho resguardo debe realizarse condicionado al efectivo pedido de Oficialización de Lista y cumplimiento de todos los recaudos legales, razón por la cual la medida condicionada mantendrá su vigencia hasta las trece (13) horas del día 19 de julio del presente año. IV) En caso de no cumplirse la condición, los elementos en resguardo quedarán automáticamente liberados para uso y disponibilidad de quien lo solicite. Por todo ello la Junta Electoral, RESUELVE: 1°) Hacer lugar a los pedidos de reservas precedentemente referenciados, bajo las condiciones determinadas en los apartados III) y IV) de la presente Acta. Protocolícese, hágase saber, dése copia. Sin más y para constancias firman los integrantes de la Junta Electoral en el lugar y fecha arriba indicado.

1 día - N° 218217 - \$ 1391,96 - 12/07/2019 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION.-EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil, Comercial, Conc. de 1 ralnts. y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a Toribio Sosa y/ o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y el que surge de fs.70.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alfredo Vicente Pereyra, Ramón o Román Urquiza, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de la Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra

Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo de 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado AB) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden hacia el sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra , todo totaliza una superficie DOSHECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2 has. 909 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : El Inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434 , F° 488 , A° 1949 que esta registrado a nombre de Toribio Sosa .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 290504203334 que figura a nombre de Toribio Sosa , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011 , actualizado con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017 .- Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANC).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana( SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- OFICINA , 20 de mayo del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 210458 - s/c - 18/07/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo

lo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, al colindante Antonio Olguín y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tome participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. María Raquel, CARRAM, Prosecretaria.- OFICINA, 27 de mayo



de 2019-

10 días - N° 212312 - s/c - 17/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "PEREYRA JOSE LUIS –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (-EXPTTE 2339404.) ha resuelto "SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 15/05/2019. ---Y VISTOS: --Y CONSIDERANDO: -- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Pereyra, D.N.I. N° 11.497.882, C.U.I.T. N° 20-11497882-6, argentino, nacido el día 21/06/1955, de estado civil casado con Cristina del Valle Echenique, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2010, sobre "Un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31, ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos. El lote posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON STENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2) distribuida en dos bloques constructivos. Que mide: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 99°31'14". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 23,91 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono.- Y linda: a) costado norte: Calle Pública; b) costado este: Parcela 22, Expte. 0033-

91481/2004 (pasillo privado); c) costado sur: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); d) costado oeste: Posesión de Emilio Pereyra Parcela s/ designación", todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres aprobado para juicio de usucapión con fecha 11 de julio de 2014, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001846/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 04, Pueblo: 16, C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031 y Comuna de Luyaba C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031, y según informe N° 9403 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/07/2016, obrante a fs. 01/02 de los presentes, no afecta dominio alguno.-2) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 3) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.-4) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-.....Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. -----AUTO NUMERO: 79. VILLA DOLORES, 28/05/2019. Y VISTOS --- Y CONSIDERANDO: -RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cuarenta y Nueve, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, obrante a fs. 194/204 dictada en autos, haciendo constar que el inmueble objeto de usucapión, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal por el Sr. José Luis Pereyra en su descripción del vértice D: concurren los lados C – D y D – A y la fecha de aprobación del plano de mensura data del 11/07/2014, conforme plano de mensura agregado a fs. 01/02 de autos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. Of..Fdo. María Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 213858 - s/c - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. En lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "AGUZZI RIGARDO G. C/ BECERRA JUAN ABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE" (Expte. 4118905), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 312. CORDOBA, 06/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Rec-

tificar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) y Auto aclaratorio N°198 de fecha 17/04/2018 (fs. 604/5), de estas actuaciones, y donde dice " ... declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141 inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3º AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Eppte. Prov. aprobado el 15/04/1998) obrante a fs 8/10 y que se describe como un Lote de terreno número cinco de un plano especial del vendedor, compuesto de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de una mayor superficie, ubicado en suburbios Norte de este Municipio, lugar denominado "Recreo del Norte" (hoy Guiñazú), y cuyos límites generales son: al NORTE, lotes 86,87 y 88 y 89, Este, Lote 77, Oeste, camino a Jesús María y Sur, Av. N° 2, todo del miso Recreo Norte", debe decir: "...declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3º, AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Eppte. Prov. 0033/70433 año 1997, aprobado el 15/04/1998) obrante a fs. 10 y que se describe como: inmueble ubicado en el Departamento Capital de Córdoba, designado según mensura lote 189, Manzana S/D BARRIO GUIÑAZU, SAN MIGUEL ESQUINA AV. LUJAN, Parcela de 5 lados, partiendo del vértice D y rumbo O-NO hasta el vértice E lado D-E mide 7,41 ms., desde el vértice E con ángulo interno de 139° 47' hasta el vértice A lado E-A mide 3,19 ms. estos 2 lados lindan con AV. LUJAN, desde el vértice A con ángulo interno de 129° 25' hasta el vértice B lado A-B mide 37,02 m y linda con CALLE SAN MIGUEL, desde el vértice B con ángulo interno de 90° 16' hasta el vértice C lado B-C mide 9,75 m y linda con pte. de la Parcela 21, y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno de 89° 55' hasta el vértice D con ángulo interno de 90° 37' lado C-D mide 38,99m y linda con PARCELA 19, con una Superficie Total del Terreno de 380,47 ms2. Afecta el dominio total..." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. ELLERMAN Ilse- Juez.

10 días - N° 214249 - s/c - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 29/05/2019. Al escrito que antecede: agréguese los informes acompañadas. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 100 Mz F- Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N°: Alameda de José Crosetto S/N°"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente según informe de dominio como: "Matrícula 1.227.918, FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en el lugar denominado Cuesta Blanca, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa oficialmente como LOTE 14 de la Fracción "F", y mide: 32,64 mts. al N., sobre calle pública; 32,63 mts. al S., por donde linda con parte del lote 12; 37,88 mts. al O., por donde linda con el lote 13; y 37,08 mts. al E., por donde linda con el lote 15, todos de la misma fracción, o sea una SUP. TOTAL, DE 1222,97 MTS.2." Imprimase a los obrados el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- cuyo domicilio se desconoce conforme constancias de autos para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba;" a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Afra Alegría Hermosa (titular del Lote B Parcela 3), y los Sres. María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio y Elina Elba Ballerio (titulares del Lote 3 Parcela 1). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhi-

bidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Según Plano de Mensura de Posesión- Expediente N°: 0033-107977/2018, la Parcela se Designa como LOTE 100 (CIEN) de la MANZANA "F", se describe como sigue: PARCELA de 4 (cuatro) lados, de forma irregular, que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado A-B), colindando con calle Alameda de José Crosetto; desde el vértice B con ángulo de 91° 24' hasta el vértice C mide 37,08 ms (lado B-C), colindando con Parcela 03 de Afra ALEGRÍA (Matrícula N°: 577.513); desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 32,63 ms (lado C-D), colindando con Parcela 25 de la actora Myriam Beatriz Ramona BERTELLO (Matrícula N°: 381.398); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado D-A), colindando con Parcela 01 de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969), cerrando la figura con una SUPERFICIE de: 1.222,97 mts2. Es decir que LA AFECTACIÓN ES TOTAL (100% del dominio inscripto en Matrícula N°: 1.227.918). UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 053, Parcela 02. N° de Cuenta DGR: 230404421595. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 214863 - s/c - 19/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.976.773), Cita y emplaza al Sr. JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 (Lote 14.

Mz. "F" de Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla. Pcia. de Córdoba), para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para un mejor entendimiento, se transcribe el decreto que ordena la medida: VILLA CARLOS PAZ, 29/05/2019. II) Cítese y emplácese a JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- cuyo domicilio se desconoce conforme constancias de autos para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Fdo: María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria).

5 días - N° 214864 - s/c - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 51A NOM de la Ciudad de Córdoba Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, cita y emplaza en los autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5659817, a INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, y que se describe como un predio ubicado en Barrio Empalme, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 008, Manzana C, sobre la calle Guandacol 1642, con una superficie total de 299.51 m2 y una superficie edificada de 88.18 m2, inscripto bajo el número de protocolo registral dominio 1618338, a nombre de INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, antecedente dominial: Protocolo de dominio: 11159, Folio 15837, Tomo 64, Año 1969, con nomenclatura catastral provincial 1101010221005008000 y de la municipalidad de Córdoba 02-21-005-008, y conel número de cuenta tributaria 1101-3002160/3. El predio se encuentra ubicado dentro de los siguientes límites y linderos: Límite norte: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde Línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts y a partir de allí hasta los 27,45 mts con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27.45 ms y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7 propiedad de Carlos Alberto Zarate, Mat. 233.630. Límite Este: No materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada

con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts, interpretándose que la posesión se ejerce hasta la Línea Municipal. Mide 12,00ms. Colinda con calle Guandacol. Límite: Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde la Línea de edificación hasta la progresiva 3,14mts y a partir de allí 22,88 mts con muro de 0.30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22.88 mts formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con parcela 9 propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, MAT. 135.111. Límite Sur Oeste: Materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con un muro contiguo de 0.15 interpretándose la posesión hasta su cara interna; desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts el límite esta materializado por un muro de 0.30 ms con altura superior a dos metros interpretándose para este tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con parcela 14 propiedad de Eduardo de Jesús Sanchez y Clarinda Barbarita Bazan, Mat. 15726.-Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Cesar DEL FEDERICO MP 2896, aprobados por Expediente Provincial N° 0033-67021/2012. DECRETO: "CORDOBA, 15/03/2019. Proveyendo a fs.579 vta., y por remisión a fs. 155 y ampliación de fs. 571: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).- Firmado:

MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA'

10 días - N° 215654 - s/c - 25/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, en autos caratulados "MERCADO ANA AMALIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 1662544" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/12/2017 (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-67033/12, como Lote 20 Mz Of. 7. Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Estancia Yocsina; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL DOMINIO 1115033, Nro. de cuenta 3101-1177742/9, Lote 1 Mz. 7, Nomenclatura Catastral 3101310201009001, titular registral Caramés Narciso Ismael; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sucesores del titular dominial, señores Nilda Lucía Murúa (DNI 3.499.593) y Mónica del Valle Caramés (DNI 18.046.880), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Roque Fortunato Gutiérrez, Sucesores de Luis Adalberto Rosa, Silvester Juan Alberto, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA . Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.-FDO.- OLCESE, Andres JUEZ DE 1ra. INSTANCIA GIORDANO DE MEYER, María Fernanda SECRETARIA . Que el inmueble referenciado, se describe de la

siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el fraccionamiento de parte de la antigua Estancia Yocsina, ped. Calera, Dpto. Santa María de esta Prov. que en el plano aprobado por las autoridades pertenecientes, se designa como LOTE 1 de la MANZANA 7 y mide: 25,88 mts. de frente al N.: 15,15mts. de frente al O., por 28,06 mts. en S. y 15 mts. al E., o sean 404 Mts. 55 dms2, lindando: al N. y O., calle públicas, al S., lote K y al E.,lote A. V.C.Paz 05-10-2018.- FDO. MARIA FERNANDA GIORDANO DE MEYER – SECRETARIA LETRADA -"

10 días - N° 216202 - s/c - 26/07/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia 2da Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "CARLOMAGNO, MARCELO FLODUARDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION da inicio el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 17 de la Manzana 45; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 23-04-1671562/4 y 23041983779/8; ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Roque; dentro de la zona urbana de la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago; su frente hacia el Sudeste es sobre calle Las Azucenas, entre las Rosas y Los Olmos. La posesión efectuada constituye una afectación parcial del Lote 5 Manzana 45 con inscripción en los siguientes dominios: 1) Dominio 33076 F° 41697 A°1976 de titularidad de Francisco Zacarías Carlomagno; Carlos Fortunato García y Floduardo Pascual Carlomagno correspondiéndole a cada una de las partes 1/3. 2) Dominio 5473 F° 8218, A° 1983 por conversión Matrícula 1.646.940 de titularidad 1/2 de Carlomagno, Floduardo Pascual y 1/2 de García Carlos Fortunato; y también afecta parcialmente el lote 14 Manzana 45 inscripto a la Matrícula 695062 de titularidad de Barrionuevo, Nélide Ramona. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Carlos Fortunato García y Barrionuevo Nélide, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un pe-

río de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficie, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 26/04/2019.  
10 días - N° 216414 - s/c - 29/07/2019 - BOE

En autos "RABAGO MERCEDES ESTELA – USUCAPION - Expte N°1120888" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-00048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048, que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros hacia el vértice F y con ángulo interno de 179° 24' y partiendo rumbo sureste, lado E-F con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E y con un ángulo interno de 98° 06' 04" y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82° 53' 38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171° 58' 55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98° 10' 48" y partiendo con rumbo norte lado A-G con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74° 01' 59", lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m2) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido,

para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante Mariano Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 19 de junio de 2019.- Fdo. Dra. María Raquel Carram. Prosecretaria Letrada

10 días - N° 216552 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: "GOMEZ, Sebastián Alejandro – Usucapión" (Expt. 6515913), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a la Sra. María Teresa Origlia, y/o sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Inmueble ubicado sobre Pje. Militano n° 417 de Bell Ville, entre calles Corrientes, Abdón González, y Bv. Illia UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Bell Ville, Ped. del mismo nombre, Depto. Unión, Prov. Cba, se designa lote 100, y linda: A-B= 28,39 m, colinda en parte con Miguel Angel Becerra y Rita Mary Amarate de Becerra, en parte con Oscar Alberto Maujo, y en parte con la Sucesión de López Rosenda; lado B-C= 9,72 m, colinda con Marcelo Oscar Capdevila; lado C-D= 28,39m, colinda con María Teresa Origlia; lado A-D= 9,72 m, como frente del Pje Militano, la línea Municipal. Superficie total de 275,97 M2. Conforme publicidad registral: Folio 57984 Año 1950 Matrícula N° 1.577.385 Superficie Total :283,90 M2 Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales Juez- Dra. Noelia L. Boggio Prosecretaria. 12/06/2019.-

10 días - N° 216629 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, SECRETARÍA N° 2, en autos "CRAVERO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 1823232)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 189

del 21/05/2019, Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. NICOLÁS GABRIEL CRAVERO, DNI N° 32.639.794, CUIL 20-32639794-7, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación carpintero con domicilio real en calle 9 de Julio N° 320 de la Ciudad de Pilar y MATIAS ALEJANDRO CRAVERO, DNI N° 33.916.745, CUIL 20-33916745-2, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-075467-2013, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: Municipalidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar. Designado como lote 21 de la manzana of. 27 (Nomen. Catast. C: 2, S: 2, Mz.: 9, P: 21). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A cuyo ángulo interno es 89° 59' y en dirección sureste hasta llegar al punto B: 50,28 m., del punto B con ángulo interno de 90° 01' y en dirección suroeste hasta llegar al punto C: 20,20 m., de este último con ángulo interno de 89° 59' y en dirección noroeste hasta llegar al punto D: 50,28 m., del punto D con ángulo interno 90° 01' y en dirección noreste hasta cerrar en A: 20,20 m. Consta de una superficie total de 1.015,66 m2. Limita el Noreste con la parcela 5 de Enrique Brene, Alberto Brene, Raul Brene, Lucas Brene, Hortencia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio y Rosa Teresa Brene y la parcela 6 de Luis Mateo Cravero; al Suroeste con la Calle Hipólito Irigoyen; al Suroeste y Noroeste con Resto de la Parcela 7 de Enrique Fernandez, Antonio Fernandez, María del Carmen Fernandez de Luna, Hipólito Dalmacio Fernandez y Adela Damiana Fernandez..." y anexo suscripta por el Ingeniero Agrimensor Monica M. Vottero quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-075467-2013 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 1630364 Departamento 27 – Cuenta 27-06-996714-2, cuyos antecedente dominial es "...Cron. Dominio: Folio 22945 Rep: 0 Año 1962, Orden: 18484 Rep: 0 Depto: 27 Vuelto: N..."; cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el Pueblo o Villa Pilar, Pedanía Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO de esta Pcia. de Córdoba, afectando dicha fracción de terreno, una forma rectangular, que mide 20,27 m, en su fte. al Sud, de Este a Oeste, por 50,68m de

fondo hacia el Norte, con una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL VEINTINUEVE METROS CON TRES MIL CIENTO SEIS DECIMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de los sig. límites: al Norte, en toda su extensión, con parte del lado Sud del lote adjudicado a los herederos Osvaldo, Olga, Irene y Raúl Gregorio Villalón; al Sud, según títulos, calle Pasco; al Este, de Norte a Sud, con todos el lado Oeste de los lotes adjudicados a Enrique Brene y otros y a Pedro Parra y otros; y al Oeste, con parte del lado Este del lote adjudicado a Dolores Inés Brene de Rossetti..." en cuanto a los titulares sobre dicho dominio figuran: "...Fernández, Enrique 1/5; Fernández Antonio 1/5; Fernández María del Carmen 1/5; Fernández Hipólito Dalmacio 1/5 y Fernández Adela Damiana 1/5. ADJUDICACION: Por A.I. Nro. 211 del 21/03/1961, en los autos caratulados "BRENE ALONSO y otra – Declaratoria", Juzg. de Paz Letrado de 3° Nominación de laudad. De Cba., Secret. Olmos, D° 19795 del 22/08/1962. Conversión art.44 Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010..." (según se desprende de la información de fs.379).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1630364 Departamento 27 – Cuenta 27-06-996714-2, cuyos antecedente dominial es "...Cron. Dominio: Folio 22945 Rep: 0 Año 1962, Orden: 18484 Rep: 0 Depto: 27 Vuelto: N..." (fs.379), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los Sres. Nicolás Gabriel Cravero y Matías Alejandro Cravero.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garelló Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - N° 216854 - s/c - 24/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, de 2° Nominación, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4, Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BERNABE, Myriam Beatriz- Usucapición. Medidas Preparatorias para Usucapición- Expte N° 2646417" a los herederos

de los demandados Sres. Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3° interesados, Sres. Vietri Rafael Mario y Miguel de Maio. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, según plano confeccionado por el Ingeniero René Bernardi y Planilla de Lote N° 7.323, se lo designa como LOTE DOCE de la Manzana DOS, que mide y linda así: Diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote Once, al Este con calle Tala, al Sud con lotes Trece y Dieciséis; y al Oeste con Lote diecisiete.- Cta. DGR. 23020831703/8. Inscripto al Folio 23249 del año 1982, hoy por conversión MATRICULA N° 1.016.723. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Tala N° 155 de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno:396,00 m2; Superficie cubierta: 8,28m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: Línea D-A= 40,00 mts. colindando con parcela 030 lote 10 de Vietri, Rafael Mario, Al Noreste: Línea A-B=9,90m; colindando con calle Tala, Al Sureste: Línea B-C=40,00m colindando con resto parcela 010 resto lote 12 de Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto. Al Suroeste: Línea C-D= 9,90 m. colindando con parcela 22 lote A de Miguel de Maio. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dr. Mariano Juárez. Secretario.

10 días - N° 216861 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria N° 1 Dra. Mariana Inés Giménez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Susana Beatriz – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte N° 751912" a los demanda-

dos Sres. Cristina Josefa ARCIUCH de GORSKI y Amado Antonio PACHA, y/o sus sucesores, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y para aquellos que se desconozca el domicilio lo hagan en el mismo plazo, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. José Cosentino, Edgardo Omar Faletti, Gerardo Luis Tribiño, Alejandra Budnik, Luis Julio Lazo, Francisca del Rosario Patiño y Pedro Nieto, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:1) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 8 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 9, al E., lote 14, al Sud Lote 3 y parte del 4, y al O., calle 12. Inscripto en el Reg. de la Propiedad a la Matrícula 1503477 (23). N° de Cta. DGR. 23020975685/0; 2) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 9 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 10, al E., lote 15, al Sud Lote 3, y al O., calle 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1503478 (23), N° de Cta. DGR. 23021016321/8; 3) Fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Lugar denominado Los Ojos de Agua, hoy Huerta Grande Parque, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 10 de la MZA. 49, da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al Oeste, sobre dicha calle por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, y linda: al O., con calle 12; al N., Lote 11 y parte del 17; al S lote 9, y en su contrafrente al E con lote 16. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1564181 (23) N° de Cta. DGR. 23021016321/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle General

Necochea S/Nº la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con superficie de 2.250,00 M2., con los siguientes límites y colindancias: Al Sureste: Línea 1-2= 50,00 m, colindando con Parcela 18 de Cosentino José, Fº 17340 año 1951 y Parcela 2 de Faletti Edgardo Omar, Matrícula F/R 1.103.997; Al Suroeste: Línea 2- 3= 45,00m colindando con Parcela 21 de Tribiño, Gerardo Luis y Budnik, Alejandra, MATRICULA F/R 800.155.; Al Noroeste: Línea 3-4= 50,00m colindando con: Parcela 11 de Lazo Luis Julio y Patiño, Francisca del Rosario., Matrícula F/R 737.583 y parcela 14 de Nieto, Pedro, MATRICULA F/R 652.967; Al Noreste: Línea 4-1= 45,00m. Colinda con calle Necochea.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata.- Juez.- Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.-  
10 días - Nº 216863 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "VIZCARRA, ELBA DEL VALLE – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" EXPTE. Nº 528447, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 18º Nom., Sec. a cargo del Dr. Alejandro José Villada, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Lucía Isabel Vizcarra, L.C. Nº 7.374.764 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario a proponer, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, libre de mejoras, designado con Nº 9 de la MZA Nº 13, en el plano de división del Bº Pueyrredón, municipio de esta Capital, el que consta de 28 mts. 94 cms. en sus costados Norte y Sur, por 10 mts. en los del Este y Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 289 MTS. 40 DMS. 2, que linda: al Norte, lote nº 8; al Sur, con el lote nº 10; ambos de la misma manzana y plano-, al Este, con más terreno de los vendedores; y al Oeste, con calle 92)". Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 3417, Tomo 14, del año 1958 y por conversión art. 44, Ley 17801 a la MATRICULA FOLIO REAL 1314432, a nombre de Lucía Isabel Vizcarra, L.C. Nº 7.374.764. Conforme plano de

mensura aprobado el día 01/08/2008, Expte. Nº 0033-13216-2006 el terreno consta ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Pueyrredón, calle Juan de Dios Filiberto Nº 1256, designado como Manz. 13, Lote 18, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 11 – Ped.: 01 - Pueblo 01 – C.: 01 – S.: 21 – M.: 001 – P.: 018 y Nomenclatura Catastral Municipal, Dpto.: 11 – Ped.: 01 - Pueblo 01 – D.: 01 Z.: 21 - M.: 001 – P.: 018.- Fdo.: Dr. Eduardo Christian Altamirano - Juez; Dra. Verónica Cecilia Baez – Prosecretaria Letrada"- Córdoba 21/12/2018.-  
10 días - Nº 216864 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial. y de Flia. de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "VELITO, MARIA AMELIA – USUCAPION. EXP. Nº 2514081" , se ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y tres.- Villa Dolores, veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Amelia Velito DNI Nº 6.526.843, Cuit 23-06526843-4 argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Grosso, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, con domicilio en calle Sarmiento 159 de la localidad de Lincol, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en la localidad de Las Chacras (Sur), Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 430769-308698, y que se describe conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, M.P. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. 0587-002101/2014 con fecha 13 de mayo de 2015 (fs. 2), de la siguiente manera: a partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 55°53' se miden 13,35 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 122°22' se miden 20,98 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90°28' se miden 10,42 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91°17' se miden 28,22 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono donde que totaliza una superficie de 265 m2 ; y linda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial Nº 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación ocupación de Es-

cobar Jorge G., sin datos de dominio, Cuenta Nº 2905-1900519/9, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., sin datos de dominio, Cuenta Nº 2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Miguel Ángel Grosso.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 290519005199 a nombre de Escobar Jorge y que según informe Nº 3918 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 37) no afecta derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.- Firmado Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Juez.- Oficina, 26 de junio de 2019.-  
10 días - Nº 217030 - s/c - 17/07/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, en autos caratulados: "DIAZ, EMILIO NORBERTO – USUCAPION" EXPTE. Nº 2564879, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 98. RIO SEGUNDO, 01/04/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. EMILIO NORBERTO DIAZ, DNI Número 10.700.831, CUIL/CUIT Nº 20-10700831-5, argentino, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Edit Esther Bravi, con domicilio real en calle San Juan Nº 1042 de la ciudad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-094851-2015, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Villa del Rosario, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 45 de la Manzana: 68 del Municipio de Villa del Rosario, el que mide y linda del siguiente modo: NE. 11,00 mts., con Parcela 013 – Elva Rosa Juarez, línea A-B; al ES. 54,00 mts., con Parcela 014 de Reinaldo Pablo Perno, Parcela 021 de Juana Ofelia Aguirre – Luciendo Juan Vaca (hoy su sucesión), línea B-C; al SO. 11,00 mts. con Calle San Juan, línea C-D; y al ON 54,00 mts., con Parcela 023 Román Norberto Díaz – Edit Esther Bravi, línea D-A todos los ángulos son de 90º aproximadamente con una superficie total de Quinientos noventa y cuatro

metros cuadrados (594,00 mts.2) y a fs.1bis obra Descripción del inmueble suscripta por el Ingeniero Civil Jorge Nelson Pusiol quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, consignando que "...Fracción de terreno ubicada en calle San Juan N° 1055, zona urbana de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45, de la Manzana 68, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 89°30'35" y con rumbo sureste hasta el vértice E1, mide 11.00 metros, formando el lado A-B, linda en este tramo con la parcela 013, propiedad de ELVA ROSA JUAREZ, Matrícula N° 814.984, desde este vértice B con ángulo interno de 90°29'25" y con rumbo sudoeste hasta el vértice C, mide: 54.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con la parcela 014, propiedad de REINALDO PABLO PERNO, Matrícula N° 418.839 y con la parcela 021, propiedad de JUANA OFELIA AGUIRRE y LUCIANO JUAN VACA (hoy su sucesión), Matrícula N° 1.313.329; desde este vértice C con ángulo interno de 89°30'35" y rumbo noroeste hasta el vértice D, mide 11.00 metros, lado C-D, lindando en este costado con calle San Juan; desde este vértice D, con un ángulo interno de 90°29'25" y rumbo noreste, mide 54.00 metros, lado D-A, lindando en este tramo con ROMAN NORBERTO DIAZ y EDITH ESTHER BRAVI, Matrícula N° 620.294. En total consta de una Superficie de 594.00 m2..." y en tal calidad se adjunta a fs.1/1bis y 125 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-094851-2015 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 1512258, F° 563 – T° 03 – A° 1928, a nombre del Sr. Julio Ramallo; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 1512258, F° 563 – T° 03 – A° 1928, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Emilio Norberto Diaz.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Leda Carolina Bertetto para cuando haya base cierta para

ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia" FDO: DRA. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (JUEZ).- OTRA RESOLUCIÓN: "AUTO NÚMERO: 243. CÓRDOBA, 03/05/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) ...; II) ... fracción de terreno ubicada en calle San Juan N° 1055, zona urbana de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45, de la Manzana 68, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 89°30'35" y con rumbo sureste hasta el vértice B, mide 11.00 metros, formando el lado A-B, linda en este tramo....- III) ... IV) ...V) ....- Protocolícese, hágase saber y dese copia..." resolución que forma parte de la mencionada sentencia.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DRA. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (JUEZ). Certifico que el auto precedente se dictó en esta unidad de Río Segundo conforme figura en el margen superior derecho de su primera foja y que coincide con los datos que aporta el índice informático de Protocolo de Autos del año 2019, Tomo 2, el que, por un error informático figura dado en la ciudad de Córdoba. Oficina: 20/05/2019. FDO: VICTORIA FERRER MOYANO (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 217066 - s/c - 31/07/2019 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "BARRIOS, CARLOS ALBERTO Y OTROS – USUCAPIÓN (EXPTE. 1131444)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. VILLA DOLORES, 30/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ....Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Carlos Alberto Barros DNI 4.199.589, CUIT/CUIL N° 20-04199589-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba; Carlos Alberto Lazzatti DNI 4.542.298, CUIT/CUIL N.° 20-04542298-5, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y Norberto Jorge Vallecorsa, L.E. 7.620.481, CUIT/CUIL N° 20-07620481-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 612 de la localidad de San Marcos Sierras, Provincia de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como:

sobre una fracción de terreno de forma regular, ubicado en la Comuna de Luyaba, Pedanía Luyaba (04), Dpto. San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, conformado por la parcela Nro. 3980, lote 2534-3980, el cual está conformado y se describe como: "una línea recta con rumbo Norte y que da al Oeste, que nace en el punto A con un ángulo de 80°23'40", delimitada por los puntos A-B que mide 94,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este y que da al Norte, con un ángulo de 101°44'28", delimitada por los puntos-B-C, que mide 285,79 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sud-Este y que da al Este, con un ángulo de 91°39'21" delimitada por los puntos C-D que mide 103,59 mts.; desde allí parte otra línea recta, con rumbo Oeste y que da al Sur, con ángulo 86°12'31", delimitada por los puntos D-A, que mide 308,13 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de dos hectáreas nueve mil ochenta metros cuadrados (2 has. 9.080 mts.2), y que linda al Oeste con camino público; al Norte y al Este con posesión de Teófilo Funes (parcela sin designación); al Sur con propiedad de Benigno Casas inscripta en F° 8692, Año 1945" todo conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti Mat. Prof. 1654, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 22 de abril de 2008, en Expediente Provincial Nro. 0033-20.791/2006; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 25/08/1998.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Carlos Alberto Barros DNI 4.199.589, CUIT/CUIL N° 20-04199589-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba; Carlos Alberto Lazzatti DNI 4.542.298, CUIT/CUIL N.° 20-04542298-5, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y Norberto Jorge Vallecorsa, L.E. 7.620.481, CUIT/CUIL N° 20-07620481-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 612 de la localidad de San Marcos Sierras, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra

descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Comuna de Luyaba.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Giselle Casas Cassataro, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Juez.- AUTO NUMERO: 67.VILLA DOLORES, 05/06/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: BARROS, CARLOS ALBERTO Y OTROS USUCAPION, Expte. N° 1131444,.... Por todo ello, debe rectificarse el punto 4) del resuelto de la Sentencia N° 18, de fecha 30/04/2019 (fs.327/339), en donde dice "Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción..." debe decir "Transcurrido el mes de publicación de edictos, ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción..." Por todo ello. RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 18, de fecha 30/4/2019 obrante a fs. 327/339, debiendo agregarse en el punto 1) del resuelto la fecha de nacimiento de los actores, esto es Carlos Alberto Barros, nacido el 22/12/1936; Carlos Alberto Lazzatti, nacido el 22/05/1946; y Norberto Jorge Vallecorsa, nacido el 22/04/1949; asimismo declarar que a cada uno de los actores le corresponde en condominio y en la proporción de un tercio (1/3) el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble; y que según informe N° 7028 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 67) no se pudo determinar si la presente acción de usucapión, afectaría dominio, y a los fines impositivos el inmueble se empadrona en la cuenta nro: 2904-2466839/5", y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, aprobado en fecha 22/04/2008 por la Dirección de Catastro, en expediente provincial n° 0033-20.791/2006, no afecta dominio conocido alguno, en consecuencia la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Provincia debe ser en forma definitiva (art. 789 del CPCC.); y rectificar el punto 4) de la parte resolutive en cuanto dice "Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción..." debe decir: "Transcurrido el mes de publicación de edictos, ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los

fines de la inscripción..." Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo.: Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Juez.- Oficina, 27 Junio de 2019.

10 días - N° 217194 - s/c - 15/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugarasti, en autos: "REINANTE, CARLOS DANIEL Y OTRO – USUCAPION. Expte. N° 1484434, a resuelto: SENTENCIA NÚMERO: Cincuenta y dos. Villa Dolores, veintidós de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los actores: Carlos Daniel Reinante DNI 11.078.334, CUIT 20-11078334-6, de estado civil Casado con Maria del Carmen Pérez Zalazar desde el 12/01/1989, Marcelo Maria Marmillón, DNI 22.609.986, CUIT 20-22609986-8, de estado civil Soltero; Juan Pedro Despuy, DNI 20.821.280, CUIT 20-20821280-0, de estado civil divorciado y Martha Esther Agüero, DNI 4.945.056, CUIT 27-04945056-2 de estado civil Casada con Américo Pedro Despuy desde el 05/07/1968, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, en las siguientes proporciones a saber: Carlos Daniel Reinante, en la proporción de 4/10 avas partes; Marcelo Maria Marmillón, en la proporción de 4/10 avas partes; Juan Pedro Despuy, en la proporción de 1/10 avas partes y Martha Esther Agüero, en la proporción de 1/10 avas partes; sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, jurisdicción la Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier. Pcia. de Córdoba, compuesto por dos polígonos de forma irregular, ubicados sobre Camino Publico s/n, designados como lotes 2532-2899 y 2532-2799, al que les corresponden la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 253-2, parcelas 2899 y 2799. Que dicho inmueble conforme plano para juicio de Usucapión aprobado con fecha 09/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. 0033-83833/04 se describe de la manera siguiente: Parcela 2899: Se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto A y con un ángulo interno de 114°51'53, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 142,08 mts; en vértice B, con ángulo interno de 65°28'47" mide hasta el punto C, tramo B-C: 152,08 mts; en vértice C, con ángulo interno de 181°19'49" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 183,95 mts; en vértice D, con ángulo in-

terno de 106°37'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 64,12 mts; en vértice E, con ángulo interno de 175°20'7", mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 72,32 mts; en vértice F, con ángulo interno de 79°45'35" mide hasta el punto G, tramo F-G: 78,58 mts; en vértice G, con ángulo interno de 187°11'24" mide hasta el punto H, tramo G-H: 4,03 mts; en vértice H, con ángulo interno de 168°53'35" mide hasta el punto I, tramo H-I: 150,29 mts; en vértice I, con ángulo interno de 180°30'55" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo I-A: 80,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Carlos Candia y posesión de Marcelo María Marmillón; en su lado ESTE, con posesión de Carlos Daniel Reinante, Marcelo Fazio y Alejandro Amado; al SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Sucesión de Domingo Gallardo, con posesión de Julio Gallardo y posesión de Jorge Iscaro, todo lo cual hace una Superficie Total de 42.937,30 mts 2. Parcela 2799: Se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto J y con un ángulo interno de 85°58'27", mide hasta el punto K, en lo que constituye el lado NORTE, tramo J-K: 128,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 94°06'09" mide hasta el punto L, en lo que constituye el lado ESTE, tramo K-L: 69,60 mts; en vértice L, con ángulo interno de 98°37'23" mide hasta el punto M, tramo L-M: 98,44 mts; en vértice M, con ángulo interno de 184°44'32" mide hasta el punto N, en lo que constituye el lado SUR, tramo M-N: 31,72 mts; en vértice N, con ángulo interno de 76°33'29" mide hasta el punto J, en lo que constituye el lado OESTE, tramo N-J: 100,88 mts; vértice en el cual se cierra la figura. Resultan sus colindantes En su lado NORTE, con camino publico; en el lado ESTE, con posesión de Alejandro Amado, Al Sur con Camino Publico y al Oeste con posesión de Carlos Rosales, todo lo cual hace una Superficie Total de 10.791,32 m2 . Que según Informe N° 3205 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción de usucapión afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia a los números 21010, F° 24283, T° 98 A° 1.954; a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia. GUZMAN de LUNA Antonia; GUZMAN Jerónimo, Al N° 13968, F° 17018, T° 69 A° 1.957, a nombre de CELLI Felipe (hoy su sucesión), y al N° 32603, F° 44378 T° 178 A° 1.984, a nombre de QUINTERO Luis Arturo. A los fines impositivos, según plano e informe de la Delegación Villa Dolores; los inmuebles de autos se describen de la siguiente manera: 1- Propiedad -sin empadronamiento, 2- Propiedad



empadronada en la cuenta N° 290306567703, a nombre de GUZMAN Jacinto Segundo, con superficie de 8114 M2, 3- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567606, a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia, con superficie de 1 Has. 6100 M2, 4- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567550, a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia, con superficie de 8114 M2, 5- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567371, a nombre de GUZMAN Gerónima, con superficie de 1 Has. 6100 M2, conforme lo indicado en plano por el profesional interviniente, este empadronamiento se superpone con el de la cuenta N° 290306567376 a nombre del mismo titular con igual superficie e inscripción dominial, 6- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567673, a nombre de GUZMAN Gerónimo, con superficie de 8114 M2.- 7- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567584, a nombre de GUZMAN DE LUNA Antonia, con superficie de 1 Has. 6100 M2.- 8- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567681, a nombre de GUZMAN de LUNA Antonia, con superficie de 8114 M2, 9- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567592 a nombre de QUINTERO Luis Arturo, con superficie de 1 Has. 6100 M2, y 10- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567576, a nombre de QUINTERO Luis Arturo, con superficie de 8114 M2.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.-C-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: DURÁN LOBATO, MARCELO RAMIRO -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - N° 217279 - s/c - 18/07/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OVIEDO, Víctor Raúl -USUCAPION(EXP.2751463)", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Catalina Miranda de Albornoz y/o Su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Héctor Felipe Albornoz, María Albaluz Chacón, Alexis Nicolás Oviedo y Héctor Hugo Pereyra Lujan y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos

autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Calle Pública sin designación y sin número, ubicada en el lugar Las Caleras, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 462417-304959, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-2344/15, fecha de aprobación 24/08/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Posesión de: Víctor Raúl Oviedo.- Parcela: 462417-304959. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Rosas, en el Lugar: (Las Caleras)-Villa de Las Rosas.- Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 119°24' se miden 6,04 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 196°21' se miden 49,78 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 44°15' se miden 120,37 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 90°00' se miden 40,00 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 90°00' se miden 81,75 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2.-Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste las A-B, B-C, con calle publica, en su costado Este con rumbo Sudeste lado C-D con Parcela 251-6384 Catalina Miranda de Albornoz (Hoy su Sucesión) Folio 17.665 Año 1.960 cuenta N° 2902-0305068/1, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado D-E con Parcela 251-6384 Catalina Miranda de Albornoz (Hoy su Sucesión) Folio 17.665 Año 1.960 cuenta N° 2902-0305068/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado E-A en parte con Parcela 462318-304907 Héctor Felipe Albornoz y María Albaluz Chacón Matrícula 1.294.775 (29) cuenta N° 2902-2466698/3 y en parte con Parcela 462421-304920 Héctor Felipe Albornoz y María Albaluz Chacón Matrícula 1.294.775 (29) cuenta N° 2902-2466698/3" (sic).

10 días - N° 217567 - s/c - 19/07/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaría N° 3, Dr. Mario G. Boscatto de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "LUCERO RICARDO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 53224)" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 73. CARLOS PAZ, 24/06/2019. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los Sres. Ricardo Oscar Lucero, DNI 11.372.253 y a Rubén Aníbal Lucero, DNI 13.602.435, titulares del derecho real de dominio

sobre el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Horacio Santa Cruz y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0576-000576/07, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: ubicado en la calle Dinamarca S/N, del Bº Loteo Miguel Muñoz "B", de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, se designa como: LOTE TREINTA Y NUEVE, de la MANZANA CINCO, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: linda al Nor-Este con Pasaje Dinamarca y mide desde Puntos A-B: 23,00mts., Puntos B-C: 6,28mts. linda al Sud-Este con pasaje Dinamarca y mide desde Puntos C-D: 47,79mts.; linda al Nor-Oeste: con Lote A-Parcela N° 21 a nombre de Miguel Muñoz SRL, Lote B-Parcela N° 20, a nombre de Hector Eduardo Vazquez y Lote C-Parcela N° 19, a nombre de Horacio Dario Lopez; midiendo en los puntos A-E: 53,37mts., linda al Sud-Oeste: con parte Lote 3-Parcela N° 36 a nombre de Raúl Eduardo Palacios, Lote 4-Parcela N° 35 a nombre de Alberto Marcarián y parte Lote 5-Parcela N° 34 a nombre de Ramón Alfredo Saieg y Nora Elena Lucero, midiendo sus puntos E-D: 27,05mts; con superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON VEINTISIETE METROS CUADRADOS, identificado en Catastro de la Provincia como como Dpto. 23 - Ped. 04 - Pblo. 55 - C. 38 - S. 01 - m. 120 - P. 039 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a los Dº 5576 - Fº 8459 - Tº 34 - Aº 1971 a nombre de José Brossa y Matrícula N° 878.698 a nombre de Patricio Eladio Medina; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 21/04/2018 y 20/04/2008 respectivamente. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Enrique Modesto López Amaya en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta uno (\$19.851) - 20 Jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana JUEZ.-

10 días - N° 217703 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C.C.C. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 7803217), cita y

emplaza por el plazo de treinta días al demandado Amaya de Montenegro Jesús y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble pretenso a usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicado en pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956- 308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto.: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación: 18/09/2018, se describe de la manera siguiente: "Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos, tramos dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos, tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros ángulo dos-tres- cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados,

cincuenta minutos, veinticinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintiún segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos, tramo seis- siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos, tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con una superficie de, DOS HECTA-

REAS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propietario desconocido sin datos de dominio parcela sin designación; al SUR con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación; camino publico, al Este con camino publico; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 04; Lote 436956-308727.- Sup: 2 Has 497 m<sup>2</sup> " (sic).-

10 días - N° 217768 - s/c - 22/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "RASPANTI, LUIS ALBERTO - USUCAPION - 6120462" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. y Com. de 1a Inst. 31A Nom. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de julio de 2019. Atento ... lo dispuesto por el art. 165 del CPC, bajo la responsabilidad de la parte actora, cítese y emplácese a la colindante "Boracchia y Cia. Sociedad de Responsabilidad limitada" por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si considera afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C." Fdo.: MEZA, M. -Prosecretaria- NOVAK, A. -Juez.-

6 días - N° 218022 - s/c - 17/07/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)